

Rad No.: 25-240-105205

Barranquilla, 5/02/2025

Señor(a)  
ANA PATRICIA MORENO MOLANO  
Carrera 20 No. 30 – 31 Primero de Mayo  
Santa Marta.

Contrato: 2191751

Asunto: Solicitud de Información Seguro Factura Protegida.

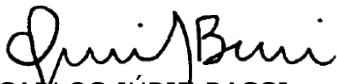
En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de enero de 2025, radicada bajo el No. 25-000309, relativa al seguro de factura protegida-Crédito Brilla, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 20 No. 30 – 31 de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

El seguro Factura Protegida – CARDIF fue adquirido por la señora CARMENZA DEL PILAR GRANADOS MORENO y la señora ANA PATRICIA MORENO MOLANO como codeudora.

Para realizar la anulación de dicho seguro, es necesario que la deudora del crédito presente la solicitud por escrito, anexando copia de la cedula de ciudadanía.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI<sup>2</sup> BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73  
223010622